

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 103, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:28 nueve horas, con veintiocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 101, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2026.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2026.

III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 102, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO DEL 2026.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SESEA 2025.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE DECLARA EL 25 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA VIDA”, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA Y ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV DENOMINADO “DE LA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, NEURODIVERGENCIAS Y ENFERMEDADES RARAS” AL TÍTULO PRIMERO; A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 Y SE ADICIONA UN 17 F, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44; Y, EL SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 7; Y SE ADICIONAN EL TÍTULO SEXTO, UN CAPÍTULO ÚNICO, Y LOS ARTÍCULOS 116 BIS, 116 TER, 116 QUÁTER Y 116 QUINQUIES, AL LIBRO PRIMERO TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO Y LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19, SE REFORMA LA FRACCIÓN

XXII DEL ARTÍCULO 34 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 174 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN V Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1º Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º TER A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO Y EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 23, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 27 BIS Y 33 BIS, TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 196 BIS; SE REFORMA EL ARTÍCULO 295 Y SE LE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 300, ADICIONANDO LA FRACCIÓN IV; SE REFORMA EL ARTÍCULO 301 BIS, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, LAS FRACCIONES I, II, III Y IV Y UN TERCER PÁRRAFO; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI AL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO, TODOS DEL CÓDIGO PENAL; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS DEL ARTÍCULO 4, LOS

ARTÍCULOS 240 Y 243; Y SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 243 BIS Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 244, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII, Y SE RECORREN EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 21 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA Y ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA: EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21; EL SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 66; Y, LA FRACCIÓN IV DEL 128 SE ADICIONA: EL PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 21; Y, UN TERCER PÁRRAFO Y SE RECORRE EN SU ORDEN EL SUBSIGUIENTE DEL ARTÍCULO 66, TODO DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 BIS, 16, 17, 18 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8; SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 47; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 227; SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 228; SE REFORMA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 241 BIS CON SUS FRACCIONES, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO Y SU CAPÍTULO I, ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 187, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 186 BIS, 187 BIS, 187 TER Y 187 QUÁTER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX; RECORRIENDO EN SU ORDEN SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII AL ARTÍCULO 3; SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO FAMILIAR; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE MEJORA REGULATIVA; TODOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN

DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 4 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII BIS AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII BIS AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137; Y UN TERCER PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 57, LOS ARTÍCULOS 58, 59, 60, 101, Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 140, TODOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LEY PARA UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN MICHOACÁN, LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, ANABET FRANCO CARRIZALES, XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ. EMMA RIVERA CAMACHO, Y NALLELI JULIETA PEDRAZA, INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GIULIANNA BUGARINI TORRES, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, ANABET FRANCO CARRIZALES, XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, EMMA RIVERA CAMACHO, Y NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA. INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37; LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 38; Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XL. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; Y A LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII Y XIV DEL ARTÍCULO 9; LAS FRACCIONES VII, VIII, XXVIII Y XXIX DEL ARTÍCULO 10; Y EL ARTÍCULO 115, TODOS DE LA LEY DE GANADERÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 4 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 59, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 29 Y SE ADICIONA LAS FRACCIONES X BIS AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 29 Y EL ARTÍCULO 67 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 42 BIS, EL CAPÍTULO DÉCIMO Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 47, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS; ASÍ COMO LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL VOTO PARTICULAR EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 4 EN SUS FRACCIONES III, IV, VII, XIV, XX, XXIII, XL, XLVI; 19 EN SU FRACCIÓN XIX; 27; 30; 37 Y 40, DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS; ASÍ COMO LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL VOTO PARTICULAR EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 4 EN DIVERSAS FRACCIONES, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 19, 27, 30, 37 Y 40, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA CUENTA

PÚBLICA DE LAS 113 HACIENDAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO.

LI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; PARA QUE POR MEDIO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ESTABLEZCA EN EL CALENDARIO CÍVICO OFICIAL EL DÍA 24 DE ENERO COMO "DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ACUERDA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 I DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIO DEL RECONOCIMIENTO ALFONSO GARCÍA ROBLES, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN "MELCHOR OCAMPO", 2026, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

LV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA PERO ENÉRGICA A LA RECTORA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, PARA QUE EN UN PLAZO IMPROPRORROGABLE DE 15 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO,

REMITA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO TODA LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y EVIDENCIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO NÚMERO 163, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA URGENTE Y ENÉRGICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL Y GARANTICE EL ACCESO EFECTIVO AL AGUA POTABLE, IMPLEMENTANDO ACCIONES INMEDIATAS PARA RESOLVER EL DESABASTO EN TODAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA AGENDA DIGITAL Y EL COMBATE A LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL DÍA 21 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, el Presidente informó que se retiraba los puntos Octavo, Noveno, Vigésimo Segundo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Séptimo, Cuadragésimo Octavo, de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 101 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 11 de marzo

de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. Acto seguido, desde su curul, el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, pidió un minuto de silencio por los lamentables acontecimientos de las maestras que les arrebataron la vida, por un joven estudiante en la ciudad de Lázaro Cárdenas; de igual manera, la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, solicitó un minuto de silencio por los brigadistas que lamentablemente perdieron la vida en cumplimiento de su deber de la ciudad de Tacámbaro; a lo que, el Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio; concluido el mismo, desde sus lugares los diputados Juan Carlos Barragán Vélez y Octavio Ocampo Córdova, efectuaron diversos comentarios relativo a los lamentables acontecimientos de la localidad de Lázaro Cárdenas; concluida su participación,

El Presidente dio atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día miércoles 11 de marzo de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 102 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 18 de marzo de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente preguntó a las diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, si deseaban hacer uso de la voz en relación a su Agenda Política, y proporcionar el nombre de la Diputada o Diputado que participará, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente, los cuales fueron las y los diputados Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Emma Rivera Camacho y Xóchitl Gabriela Ruiz González; concluidas las participaciones, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, remite a esta Soberanía, el Informe de Actividades de la SESEA 2025; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia; y, de Gobernación, para su conocimiento y trámite correspondiente. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, ocupar la Tercera Secretaría.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se declara el 25 de marzo de cada año como el “Día Estatal de

la Vida” que presenta a nombre las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Baltazar Gaona García y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un capítulo IV denominado “de la validación de estudios y reconocimiento de trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad, neurodivergencias y enfermedades raras” al título primero; a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Emma Rivera Camacho, Giulianna Bugarini Torres, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud, de su presentador.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición, de su proponente.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 7; y se adicionan el título sexto, un capítulo único, y los artículos 116 bis, 116 ter, 116 quáter y 116 quinquies, al libro primero todos del Código Penal para el Estado de Michoacán que presenta en conjunto con la Diputada Sandra María Arreola Ruiz; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los

legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Juan Antonio Magaña de la Mora, Xóchitl Gabriela Ruiz González, María Itzé Camacho Zapiain, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Octavio Ocampo Córdova, J. Reyes Galindo Pedraza, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alfredo Anaya Orozco, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se adiciona un párrafo al artículo 19, se reforma la fracción XXII del artículo 34 y se adiciona el artículo 174 bis al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Brissa Ileri Arroyo Martínez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Eréndira Isauro Hernández; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción V y se recorren las subsecuentes al artículo 29 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Brissa Ileri Arroyo Martínez, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Alejandro Iván Arévalo Vera, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Antonio Salvador Mendoza Torres y Ma Fabiola Alanís Sámano; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el párrafo cuarto del artículo 1º y se adiciona el artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo a en coordinación con el Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Xóchitl Gabriela Ruiz González, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Brissa Ileri Arroyo Martínez y María Itzé Camacho Zapiain; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, María Itzé Camacho Zapiain, David Martínez Gowman, Belinda Iturbide Díaz y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y, de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción I y adiciona la fracción I bis del

artículo 4, los artículos 240 y 243; y se adicionan el artículo 243 bis y la fracción VII al artículo 244, todos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Belinda Iturbide Díaz, Abraham Espinoza Villa, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, José Antonio Salas Valencia, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, María Itzé Camacho Zapiain, David Martínez Gowman y Alfonso Janitzio Chávez Andrade; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona una fracción VIII, y se recorren en su orden las subsecuentes, al artículo 2º de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, las cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 13 y 21 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 213 del Código Electoral de Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma: el segundo párrafo del artículo 21; el segundo y tercero

del artículo 66; y, la fracción IV del 128. se adiciona: el párrafo tercero y cuarto al artículo 21; y, un tercer párrafo y se recorre en su orden el subsiguiente del artículo 66, todo de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran a la Iniciativa los cuales fueron: Antonio Salvador Mendoza Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 12, 13, 14 bis, 16, 17, 18 y 20 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción II del artículo 8; se reforma la fracción II del artículo 47; se reforma el segundo párrafo del artículo 227; se reforma la fracción VII del artículo 228; se reforma el nombre del capítulo quinto y se adiciona el artículo 241 bis con sus fracciones, todos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud, de su proponente.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona una fracción IX; recorriendo en su orden subsecuente, al artículo 53 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble del estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Belinda Iturbide Díaz, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, David Martínez Gowman, y Ma Fabiola Alanís Sámano; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 163 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 3; se reforma el artículo 23 y se reforma la fracción VI del artículo 24, todos de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 del Código Familiar; se adiciona un segundo párrafo al artículo 38 de la Ley Orgánica del Registro Civil; se adiciona un segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria; todos para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; terminada la lectura, el

Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Belinda Iturbide Díaz, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Jaqueline Avilés Osorio, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Abraham Espinoza Villa, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia; y, de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción XXXII del artículo 4 y el primer párrafo del artículo 29; y se adiciona la fracción XXXII bis al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan dos últimos párrafos al artículo 15 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran; lo cual ninguno lo pidió; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia; y, de Desarrollo Integral de la Familia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción XXII y se adiciona la fracción XXII bis al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan un segundo párrafo al artículo 137; y un tercer párrafo recorriéndose en su orden subsecuente los demás del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta de manera conjunta con la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano y los diputados Antonio Salvador Mendoza Torres y Alejandro Iván Arévalo Vera; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, lo cual nadie lo solicitó; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma la fracción XIII del artículo 57, los artículos 58, 59, 60, 101, y la fracción VII del artículo 140, todos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia en Michoacán, Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta en representación de las diputadas integrantes de la Alianza Parlamentaria por las Mujeres de esta Septuagésima Legislatura; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Juan Antonio Magaña de la Mora, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Belinda Iturbide Díaz; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de

Jóvenes y Deporte; y, de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 9 bis de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se reforma el artículo 3 bis del Código Electoral; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género; y, de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman la fracción XV del artículo 37; la fracción XV del artículo 38; y el segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta de manera conjunta con las diputadas Ma Fabiola Alanís Sámano y Emma Rivera Camacho y el Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, la cual fue: Melba Edeyanira Albavera Padilla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente

a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue: Hugo Ernesto Rangel Vargas; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona la fracción XXII al artículo 218 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman las fracciones XII y XIV del artículo 9; las fracciones VII, VIII, XXVIII y XXIX del artículo 10; y el artículo 115, todos de la Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera

manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; en el momento de la votación la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, reservó el artículo 74; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, quien reservó el artículo 74; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; acto seguido, la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, solicitó un momento de tiempo; posteriormente, el Presidente

preguntó a la Congresista antes citada, si sostenía la reserva o la retiraba; contestando que la retiraba; a continuación, desde su lugar la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, realizó diversos comentarios relativo a la reserva de artículo; posteriormente, el Presidente en consecuencia, sometió en votación nominal el artículo 74 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 74 conforme al Dictamen”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI bis al artículo 4 y se reforma el artículo 59, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; al término de la lectura, el

Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XVI bis al artículo 4 y se reforma el artículo 59, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 29 y se adiciona la fracción X bis al artículo 4, la fracción XVIII al artículo 29 y el artículo 67 bis de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; donde el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, pidió el uso de la palabra a favor del dictamen y para rectificación de hechos a los diputados Juan Carlos Barragán Vélez y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; a lo que, el Presidente les concedió el uso de la voz en ese orden antes citado; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto*

de Decreto, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 29 y se adiciona la fracción X bis al artículo 4, la fracción XVIII al artículo 29 y el artículo 67 bis de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del día, el Presidente manifestó que se retiraba a petición de sus proponentes.

En desahogo del **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 1, 2, 3 y 4 en sus fracciones III, IV, VII, XIV, XX, XXIII, XL, XLVI; 19 en su fracción XIX; 27; 30; 37 y 40, de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; así como lectura del Voto particular en sentido negativo presentado por la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 1, 2, 3 y 4 en sus fracciones III, IV, VII, XIV, XX, XXIII, XL, XLVI; 19 en su fracción XIX; 27; 30; 37 y 40, de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Cuadragésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene la Cuenta Pública de las 113 Haciendas Municipales del Ejercicio Fiscal 2024, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez

que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, que contiene la Cuenta Pública de las 113 Haciendas Municipales del Ejercicio Fiscal 2024”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Cuarto informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024, elaborado por la Comisión de Turismo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024-2025, en Materia de Turismo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Quincuagésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por medio del Titular de la Secretaría de Gobierno; y de los ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, se establezca en el calendario cívico oficial el día 24 de enero como “Día del Empleado Municipal”; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno

a las comisiones de Cultura y Artes; y, de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, acuerda presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos delitos, presentado por la Diputada Adriana Campos Huirache; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Quincuagésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa Recipiendario del Reconocimiento Alfonso García Robles, presentada por la Junta de Coordinación Política; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, Propuesta de Decreto, mediante el cual se designa Recipiendaria a la Iglesia más vida del reconocimiento Alfonso García Robles”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Quincuagésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para designar Recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo”, 2026, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su

aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, que contiene Convocatoria Pública para designar Recipiendario de la Condecoración ‘Melchor Ocampo’, 2026”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que haría el uso de la palabra a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa pero enérgica a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Doctora Yarabí Ávila González, para que en un plazo improrrogable de 15 días naturales, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, remita a este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda la documentación, informes y evidencias relativas al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 163 y pidió al Diputado Conrado Paz Torres, ocupar la Primera Secretaría y solicitó a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, ocupar la Presidencia; concluida la intervención, la Presidenta pidió al Diputado Baltazar Gaona García, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Conrado Paz Torres, su participación en la Mesa Directiva y la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, ocupo su lugar en la Primera Secretaria; a continuación, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura, a la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 1 un voto en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró, *Aprobado, se considera de urgente y obvia resolución*, y sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; donde solicitó el uso de la palabra en pro del Proyecto de Acuerdo la Diputada

Ana Belinda Hurtado Marín; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la voz a la Congresista antes citada; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada.

Acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa pero enérgica a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Doctora Yarabí Ávila González, para que en un plazo improrrogable de 15 días naturales, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, remita a este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda la documentación, informes y evidencias relativas al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 163”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Quincuagésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Julianna Bugarini Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta de manera urgente y enérgica al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia para que asuma su responsabilidad Constitucional y garantice el acceso efectivo al agua potable, implementando acciones inmediatas para resolver el desabasto en todas las colonias del Municipio; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura, a la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró, *Aprobado, se considera*

de urgente y obvia resolución, y sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, para que asuma su responsabilidad Constitucional y garantice el acceso efectivo al agua potable, implementando acciones inmediatas para resolver el desabasto en todas las colonias del Municipio”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Julianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación con la agenda digital y el combate a la violencia en el entorno digital; terminada la lectura, desde su curul el Diputado Guillermo Valencia Reyes, realizó diversos comentarios referente al Posicionamiento, presentado y asimismo de un exhorto y una Iniciativa que había presentado en meses pasados; terminada la participación, el Presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, informara a la Presidencia relativo al asunto que había presentado el Legislador citado con anterioridad y se pudiera cumplir el trámite correspondiente y asimismo que se le informara el estatus de su Punto de Acuerdo; posteriormente, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaría.

En atención del **Quincuagésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto a la Conmemoración del Día Mundial del Agua; finalizada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud, de su proponente.

Agotado el Orden del Día, siendo las 15:33 quince horas, con treinta y tres minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada: Campos Huirache Adriana.

Presidente

Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaría

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado





www.congresomich.gob.mx